

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de Abril de dos mil catorce (2014)

REF: RADICADO 05001 33 33 010 **2013 00183 00**
ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO SANÍN POSADA
DEMANDADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

El despacho CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, presentado y sustentado en oportunidad por la *parte demandante*, mediante escrito visible a folios 257-288 del expediente, contra la sentencia proferida por el despacho el día veintiocho (28) de Febrero de dos mil catorce (2014), la cual fue notificada personalmente a las partes el 04 de Marzo de dos mil catorce, de los mismos.

El presente recurso de apelación se concede en aplicación de la Ley 1437 de 2011, artículos 243 y 244.

Una vez ejecutoriado el presente auto envíese, por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial, al Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en
estados
de fecha 08 de Abril de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

C.M.